

**ACTA N°675
(Ordinaria)**

Fecha : Viernes 4 de Enero de 2008.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Angel Poggi, Concejal.

Invitados : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Yuri Rodríguez, Director de Obras.
Sr. Ramón Bórquez, Mayor de Carabineros.
Sr. Felipe Neira, Capitán de Carabineros.
Sr. Gabriel Brañas, Presidente Unión Comunal.

Tabla:

Presentación de Mayor de Carabineros.

1. Presentación Proyecto Generación de Vapor a partir de Combustión de Biomasa.
2. Informe Comisión Alcoholes.
3. Varios.
 - 3.1. Señaléticas de la Comuna.
 - 3.2. Numeración en las calles de la comuna.
 - 3.3. Movilización Urbana y Colectiva de la Comuna.
 - 3.4. Solicitud de Antecedentes de Sumario.
 - 3.5. Petición de Informe de Televisión Municipal.
 - 3.6. Informe sobre facultad de Alcalde.
 - 3.7. Respuesta de Alcalde.
 - 3.8. Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
 - 3.9. Modificación de Ley N°20.237.
 - 3.10. Solicitud Grupo Folclórico.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:06 horas.

PRESENTACION DE MAYOR DE CARABINEROS.

Sr. Alcalde: Da la bienvenida al Concejo municipal al nuevo Mayor Comisario Sr. Ramón Bórquez Bustos, quién tiene veinte años de servicios y es un Oficial de Academia y viene acompañado por el Capitán de Carabineros Sr. Felipe Neira, que ha sido un Subcomisario bastante leal a su Institución y un gran colaborador de este municipio. Señala que la relación con los Mayores de Casablanca nunca ha sido mala, sino que la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros indica una cosa y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades indica otra, lo que personalmente se trata de lograr es que ambos estén al Servicio de la Comunidad cumpliendo la Ley. Le desea al nuevo Mayor una muy buena y larga carrera y le manifiesta la lealtad que siempre ha tenido el Capitán Neira hacia el municipio que preside compuesto por los Sres. Concejales. Procede a presentar a los Sres. Concejales.

Sr. Bórquez: Señala que, es el nuevo Mayor de Carabineros de Casablanca, añade que estuvo en la 1era. Comisaria de Valparaíso, en la Subcomisaria del Cerro Alegre, tres meses en la Tenencia de Peñuelas por lo que conoce un poco la zona, Jefe Tenencia en la Cruz y luego fue trasladado al Departamento de Criminalística, previo a un curso de criminalística que duro un año, señalando que es su especialidad, luego estuvo dos años en

Buenos Aires en la Policía Federal de Argentina, volvió al Departamento de Criminalística y asumió como Jefe de Laboratorio de Huellas en donde realizó Proyectos bastante importantes, después de haber estado catorce años en el Departamento de Criminalística ingreso a la Academia de Ciencias Policiales, en donde obtuvo el lugar décimo de la Academia de un total de noventa y un personas. Señala que, además es Profesor en diferentes áreas. Además a nivel profesional señala que egresó en el año 1990 de la Escuela de Carabineros, tiene título de Ingeniero Ejecución en Administración de Empresas de la Universidad Arturo Prat, Licenciado de Ciencias Policiales, Licenciado de Administración de Seguridad Pública, en Argentina obtuvo el título de Perito Documentario y diversos cursos de capacitación. Señala que, la dotación en la unidad base es de dos PNS, un Mayor y un Capitán, cuarenta y cuatro PNI, cuatro de los cuales están en el reten de Quintay, situación por lo cual se está oficiando al alto mando, debido a que no se puede tener tan poco personal, un PMI en secretaría, tres CPR funcionarios contratados por tres años, se cuenta con dos radios patrullas, seis motos de las cuales cuatro están operativas, dos furgones Z, dos cuarteles móviles y en la SIP tenemos dos vehículos que serán renovados en Febrero, por lo tanto no se tienen grandes problemas. Indica que, hay áreas que se asocian solo a Carabineros como es el área de la Seguridad, que no solo es tema de Carabineros sino de toda la Comunidad, Carabineros puede aportar antecedentes valiosísimos para poder actuar en esta área, por ejemplo el tema que preocupa es el tema drogas, Carabineros puede ayudar indicando en que zonas se encuentran los focos de drogadicción y ahí se pueden realizar labores de prevención social, de este modo se puede trabajar en conjunto.

Sr. Alcalde: Indica que, en conversaciones sostenidas con el Prefecto Yevenés, le comentó que llegaría a Casablanca un nuevo Mayor que tiene un gran peso institucional, por su excelente Currículum, personalmente cree que es lo que Casablanca necesita, ya que nunca había llegado a la comuna un Mayor con el Currículum que usted tiene. Finalmente lo felicita y lo invita a trabajar en conjunto.

C. Sr. Caussade: Comenta que, en conversaciones previas con el Mayor y el Capitán le expuso sus aprensiones en cuanto a la burocracia en cuanto a la realizaciones de trámites, ojalá que el Fiscal coopere ya que nosotros como ciudadanos también aportamos y él como funcionario de la Justicia tiene que cumplir, me da la impresión que es una muy buena persona, pero las cosas se deben cumplir. Le da la bienvenida a él y a su familia y le desea lo mejor.

C. Srta. Reyes: Señala que, es una de las personas más críticas hacia Carabineros, cree que su Currículum es bastante amplio, lo que en cierta forma le preocupa ya que Casablanca puede ser poca cosa para éste y que usted deje de hacer lo que tiene que hacer, expresa lo anterior porque muchas veces ha pasado en la comuna. Indica que, Casablanca le va a dar mucho que hacer y espera que él, como Profesor lo haga bien, se han tenido muy malas experiencias, personalmente ha trabajado muy bien con Carabineros en su experiencia como Profesora Rural, el Carabenero raso siempre cumplió con las Escuelas, siempre cumplió con las comunidades pequeñas. Le da la bienvenida y señala que Casablanca es una comuna en donde se puede encontrar con muchas sorpresas, le desea lo mejor y que él cumpla bien su función.

C. Sr. Peña: Expone que, al igual que los demás Concejales le da la bienvenida, señala que hay tres cosas que le han impresionado y que pueden ser de mucha utilidad en nuestra comuna y son que en el Currículum del Mayor hay cosas que se tienen que explotar como su experiencia en docencia y experiencia en temas que en la comuna son nuevos, si el Mayor pudiera capacitar a entes comunales en esas áreas y nosotros aportar algunas cosas más sería de gran ayuda para nuestra comuna. En segundo lugar, cree que será un gran aporte a la SIP local en términos de profesionalizar más la investigación de los delitos que se investigan, por lo anterior se alegra mucho que una persona con ese Currículum llegue a la comuna, lo que significa que el alto mando de Carabineros está valorizando a Casablanca. En tercer lugar, cree que él ha dado un mensaje que es que ellos necesitan apoyo en el sentido que Carabineros no tiene recursos suficiente, cree que como municipio,

estudiando el presupuesto, podría colaborar y así hacer una alianza de cooperación. Indica que, la comuna de Casablanca tiene problemáticas diferentes a las de las grandes ciudades, además como Superintendente de Bomberos ofrece todo su apoyo.

C. Srta. Bertinelli: Expresa que, es un gusto tenerlo en Casablanca, comparte lo expuesto por los demás Concejales y señala que Casablanca es un pueblo que aparentemente es muy tranquilo, pero hay muchas cosas que hay que ver y tratarlas y por sobre todo hablando con la gente, conociendo las inquietudes con respecto a la drogadicción, violencia intrafamiliar, etc.

Sr. Bórquez: Señala que, el General Borg es el gestor de que en Casablanca se colocará un Mayor egresado de la Academia y él está muy preocupado de lo emergente de esta comuna.

Sr. Alcalde: Indica que, el mensaje en cuanto a la falta de recursos, por lo tanto sería interesante sostener una reunión para analizar los distintos temas. Con respecto a la moto que donó la localidad de Tunquén, será traspasada al municipio y nosotros se la donaremos a Carabineros.

Sr. Neira: Comunica que, hubo un cambio en la planta telefónica institucional con motivo de la nueva puesta en marcha del sistema IP, que permite por primera vez conectar todos los cuarteles institucionales, que por lo mismo ha traído muchos problemas a la comunidad para comunicarse con nuestro cuartel, es por eso que dejará un listado de los nuevos teléfonos.

Sr. Alcalde: Agradece la visita y les desea lo mejor para el bienestar de la comuna y recuerda las palabras del Capitán Neira en el sentido que él es fiel a la Institución.

1. PRESENTACION PROYECTO GENERACION DE VAPOR A PARTIR DE COMBUSTION DE BIOMASA.

Sr. Alcalde: Señala que, el Director de Obras ha entregado a los Sres. Concejales el oficio donde se pronuncia la Declaración de Impacto Ambiental que se indica, le parece muy relevante que esto se conozca, además la opinión que se tenga al respecto, para ello se ha invitado al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para que se entere de esta situación. Cede la palabra al Director de Obras Sr. Yuri Rodríguez, para que exponga desde la perspectiva del Municipio sobre el tema.

Sr. Rodríguez: Expone que, este trabajo se realizó en conjunto con la Doctora Costa para presentar una serie de observaciones al Proyecto, el cual consiste en Generar Vapor a partir de la Combustión de Biomasa, propuesto por la Empresa Córpora Tres Montes, entregando a los Concejales copia del Informe.

Sr. Alcalde: Consulta, si por esa chimenea saldrá humo o vapor de agua.

Sr. Rodríguez: Responde que, por las pruebas que ellos han realizado, pruebas no autorizadas, que por la chimenea saldrá humo, que corresponde a una combustión incompleta. La caldera está diseñada para cumplir con las normas de emisión que rigen las normativas del país.

Sr. Alcalde: Consulta, si esa caldera está construida.

Sr. Rodríguez: Indica que sí.

Dra. Costa: Añade que, ellos están pidiendo permiso para construir algo que ya está construido.

C. Srta. Reyes: Pregunta, con qué fecha fue solicitada la Declaración de Impacto Ambiental y cuándo se hizo la Declaración en el Diario Oficial.

Sr. Rodríguez: Señala que, esto ocurrió hace dos semanas y fue presentada al Concejo junto con el Proyecto de la Faenadora. En cuanto a la publicación en el Diario Oficial, esta se hace una vez al mes y debe ser notificada por los interesados, debiera estar hecho el mes de Diciembre.

C. Srta. Reyes: Comenta que, eso es tremendamente importante, porque si la ciudadanía no está informada, requisito importante para todas estas Declaraciones de Impacto Ambiental y si la Comunidad no está informada no va.

Sr. Rodríguez: Indica que, para complementar lo señalado por la Concejala Srta. Reyes, añade que, efectivamente la Ley establece dos modalidades en el sistema de evaluación, conversadas en el Concejo pasado, una es la Declaración y la otra el estudio, este estudio sí considera la participación ciudadana, donde la organización civil tiene todo el derecho de hacer manifestación de sus observaciones, en este caso, cuando hay una Declaración de Impacto Ambiental y por eso es muy bueno que esté presente el Sr. Brañas.

C. Srta. Reyes: Menciona que, el Sr. Brañas está participando de la misma manera que los Concejales. Indica que, personalmente le gustaría ver en qué diario, Córpora Tres Montes y los Sres. de los cerdos, hicieron la publicación de estos Proyectos, ya que dice que la Comisión Regional de Medioambiente, publicará el primer día hábil de cada mes, en el diario Oficial y en un periódico de circulación regional o nacional, una lista de los Proyectos o actividades sujetas a Declaración de Impacto Ambiental, que se hubiese presentado a tramitación en el mes inmediatamente anterior, con el objetivo de mantener debidamente informada a la ciudadanía.

Sr. Rodríguez: Señala que, todos los meses llega un listado cuando hay Proyectos de Casablanca.

C. Srta. Reyes: Expresa que, con esto está dando un argumento más, esto se debe a que hay muy poca fiscalización y no se tiene cómo hacerlo. Comenta que, pone este tema en la mesa, porque en “sus narices” hicieron la chimenea, etc. Con lo anterior, no está atacando, sino lo que está pasando es por tener pocos funcionarios que fiscalicen, lo que es un problema que todos deben asumir.

Sr. Alcalde: Señala que, muchas veces el Municipio no tiene la capacidad de fiscalización y se da por enterado cuando las cosas ya se han hecho. Como funcionarios se cumple la labor, pero no pueden andar husmeando internamente en todos los lugares.

C. Sr. Caussade: Indica que, lo que la Concejala Srta. Reyes está exponiendo es la falta de capacidad porque no hay personal para hacerlo.

C. Srta. Reyes: Comenta que, si queremos que Casablanca tenga más industrias, pero si no hay más personal para fiscalizar, esto estará pasando todos los días.

Sr. Alcalde: Expresa que, por una parte le encuentra toda la razón, incluso recuerda a los Sres. Concejales se ha pagado una avioneta para sobrevolar la Comuna, porque es tan extensa, en el caso de las fábricas los funcionarios Municipales no tienen ninguna facultad.

C. Srta. Reyes: Menciona que, a lo que se refiere es que hay un mecanismo para saber lo que está haciendo esta gente, es la publicación en el Diario Oficial, no pueden construir si no tienen la autorización del Concejo.

Sr. Alcalde: Expone, qué se hace ante un hecho consumado.

C. Srta. Reyes: Añade que, esa es su pregunta, la publicación en el Diario Oficial, es antes o después de que se construyó esta chimenea.

Sr. Rodríguez: Indica que, el N°1 del Oficio que los Concejales tienen, señala que el sistema de evaluación de Impacto Ambiental es preventivo, por lo tanto no es para regularizar cosas que están hechas. Además, estas personas tenían dos causales de ingreso al sistema, uno es la cantidad de energía que están produciendo y la otra es la construcción de la caldera, dos elementos que hacen obligatorio el ingreso al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En este caso, la primera observación que se le hizo a la CONAMA, es haber entregado un Proyecto a evaluar que ya está construido, al igual que entregaron Impactos Ambientales a evaluar, siendo que estos impactos ya se están produciendo, porque esa planta ya está en operación, hecho que fue confirmado en el Concejo y fue avisado el Servicio de Salud que es quien tiene la competencia para exigir que esa caldera se apague.

C. Srta. Reyes: Pregunta, cuándo presentaron el permiso para la construcción del galpón, no iba especificado la construcción de la chimenea.

Sr. Rodríguez: Señala que no, sólo del galpón.

C. Srta. Reyes: Expresa que, entonces se les debe cobrar una multa.

Sr. Rodríguez: Indica que, lo que construyeron adentro de este galpón no es una obra, sino una máquina, que no necesita permiso para su construcción. Por las observaciones representadas, comenta que se hará exigible un estudio de Impacto Ambiental, en los términos que señala el Art. N°8, letra C, Art. N°10, letra D, del Reglamento de la Ley N°19.300, todo esto por producir efectos sobre un sector turístico, condición de mucha gravedad.

C. Srta. Reyes: Comenta que, habiendo hecho una Declaración de Impacto Ambiental se pedirá un Estudio de Impacto Ambiental, eso está fuera de la Ley, recordando que lo señaló el Sr. Alcalde el Concejo pasado, respecto al tema de los cerdos.

Sr. Rodríguez: Menciona que, esa explicación fue porque habitualmente la CONAMA Regional hace todas estas iniciativas en la modalidad de Declaración y por este motivo es improbable, dada la trayectoria del sistema, que una vez que se haya aceptado la modalidad de Declaración, la cambien a la modalidad Estudio de Impacto Ambiental. En este caso, los dos Artículo están referidos a la fuente económica y fuente de empleo.

Dra. Costa: Añade que, realmente es así, se entra a Declaración o se entra a Impacto, esto está normado en la Ley, que especifica qué es lo que entra a estudio y qué entra a impacto ambiental, en este caso y sólo buscando un resquicio legal, basándose en que la chimenea está a un par de kilómetros de las viñas, por una imagen paisajística de la Ruta 68, afectará la parte turística del Valle y por lo tanto el empleo, señala que, de eso se está avalando para ver si pasa, lo que tampoco es seguro que suceda, lo que se está tratando de hacer es ver si la empresa reevalúa su Proyecto.

Sr. Rodríguez: Indica que, en este caso hay dos Artículos que son específicos el N°8 y N°10, donde se habla de impacto al empleo y en el N°10, el impacto al paisaje y al turismo. Situaciones que no estaban presentes en el tema de los cerdos.

C. Srta. Reyes: Comenta que, respecto al estudio de los vientos en Casablanca no hay estudios sobre el tema.

Dra. Costa: Señala que, están los datos de viento de la Viña Casas del Bosques, señalada como una fuente oficial. En base a estos datos se hizo una simulación de los vientos, pero no han tomado en cuenta otros factores que el Sr. Rodríguez explicará, de momento el Estado no dispone de estas fuentes, incluso la Comisión le sugiere al Municipio tener una estación meteorológica en la Comuna.

Sr. Bustamante: Señala que, en Ovalle hay un helipuerto y ellos manejan muy bien el tema de los vientos y Viña Mar tiene una pista de aterrizaje.

Sr. Rodríguez: Indica que, la Chiletabacos probó a la comunidad, que el vapor que ellos arrojan es vapor de agua, pero aquí nos encontraremos en la puerta de entrada de Casablanca con una chimenea, eso es altamente significativo desde el punto de vista del paisaje, cuando se reprobó en la COREMA, el estudio de Impacto Ambiental de Bioseguridad no se rechazó por sus especificaciones técnicas, sino por la precariedad que representaba en términos de proyección de origen del Valle de Casablanca, que es un argumento de tipo socioeconómico, porque técnicamente no había como probar que provocaba impactos ambientales al sistema natural físico, por lo tanto la COREMA lo reprobó, por las malas condiciones que le proponía el futuro de todo este tema de la denominación de origen al Valle de Casablanca, entonces la chimenea tiene un impacto grave en la proyección de la marca de Casablanca.

C. Srta. Reyes: Pregunta, si a estos señores se les pide que su chimenea arroje vapor de agua.

Sr. Rodríguez: Responde que, para eso no tendrían ningún problema, porque cuando se ve humo gris, se desprende que se trata de una combustión incompleta, si este humo es blanco no hay problema.

Dra. Costa: Comenta que, el proceso entra a combustión, pasa por agua y el vapor es purificado, para poder ser utilizado en el proceso, esa purificación produce cenizas, aproximadamente 800 Kilos diarios, que se mantienen en contenedores semitapados, que se convierte en otro tema. Cuando se habla de la chimenea se hacen estudios de los componentes químicos que saldrán de estas chimeneas CO₂ y partículas en suspensión, pero no miden el componente olor, que si afecta mucho más a las personas.

Sr. Rodríguez: Señala que, en este informe no hay una mirada del impacto que producirá en el entorno por parte de los interesados, lo que se les está pidiendo es que hayan elementos que permitan tener un mejor juicio respecto a eso. Lo anterior expuesto es la mirada del Municipio en primera instancia del Proyecto presentado a la CONAMA.

C. Srta. Reyes: Pregunta, si tiene el expediente que va a la CONAMA.

Sr. Rodríguez: Indica que, está en Internet.

C. Srta. Reyes: Pregunta, sobre qué hará con las cenizas producidas.

Sr. Rodríguez: Menciona que, establecen que la ceniza va al Molle, pero no se sabe si ahí serán realmente recibidas.

Dra. Costa: Añade que, le han señalado las personas de la autoridad sanitaria que El Molle en estos momentos, ya no estaría en capacidad de recibir residuos industriales sólidos.

C. Sr. Peña: Expone que, desea referirse al tema que el Sr. Rodríguez le dio bastante importancia, es el relacionado con la imagen turística y paisajística, personalmente cree que ese argumento pueden ser fácilmente refutado por Córpora Tres Montes, en relación con lo que es Chiletabacos, que también está en medio de los viñedos, en lo que se refiere a lo estético de la chimenea. Menciona que, lo otro preocupante son los residuos industriales, tema tocado en Concejo anterior en el tema de los cerdos.

Sr. Rodríguez: Expone que, respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Peña, se tiene claro que la argumentación respecto al punto de vista de la calidad del aire, existiendo en Chile estado de derecho y habiendo normas publicadas respecto a la calidad del aire, ellos pueden contestar a todo esto que están cumpliendo con las normas legales, por tanto no se causaría el impacto que Concejal Sr. Peña estima que se causaría, porque ellos pueden contestar eso. Comenta que, en este informe están contenidas dentro del alcance del estudio, cuando se

hace la diferencia entre humo y vapor de agua, se hace esta diferencia sabiendo que uno tiene una connotación y el otro no, refiriéndose específicamente al color y al olor del humo.

C. Sr. Burgos: Pregunta, si el interés de la Empresa va por el punto de vista económico, por el ahorro que significaría esto para ellos.

Sr. Rodríguez: Expresa que, es para retirar los residuos de té y café, que para ellos es inviable colocarlos en un vertedero autorizado por el costo que tiene.

C. Sr. Burgos: Añade que, eso tiene dos dimensiones, una de ellas es que van a estar dispuestos a gastar todo lo necesario para que esto sea aprobado, por otro lado tratarán de impedir que este proyecto se realice.

Sr. Alcalde: Señala que, ante este hecho se debería impedir el funcionamiento, porque la caldera está, lo que se debe impedir es el funcionamiento de esta caldera.

C. Srta. Reyes: Consulta, quién debe evaluar la Declaración de Impacto Ambiental.

Sr. Rodríguez: Indica que, debe ser evaluado por la Dirección de Obras, el Comité Técnico y la Municipalidad.

C. Srta. Reyes: Consulta, si la Declaración de Impacto Ambiental hecha por la CONAMA fue favorable a ellos.

Sr. Alcalde: Comenta que, aún no ha sido evaluado.

Sr. Rodríguez: Expone que, respecto a eso, ayer junto a la Dra. Costa estuvo en la CONAMA, entrevistándose con la evaluadora Sandra Fuentes, la cual señaló que había muy pocas respuestas de los servicios que conforman el Comité Técnico, por la fecha en que fue presentada. Menciona que, se hizo presente a la evaluadora, considerar el hecho consumado que esta planta estaba construida a lo que se debe hacer una auditoría ambiental, aplicando las sanciones que correspondan.

C. Srta. Reyes: Añade que, mientras tanto el Municipio puede multar a esta empresa.

Sr. Rodríguez: Señala que, esto es posible porque ellos comenzaron a funcionar sin tener la autorización para hacerlo.

Sr. Alcalde: Comenta que, el Municipio podría pedir la auditoría ambiental que corresponde ante un hecho consumado. Indica que, las observaciones que se hacen a este Proyecto están especificadas en este Documento que los Señores Concejales conocen.

C. Sr. Burgos: Expresa que, ve en este Informe observaciones Técnicas y otras de tipo Legal, consulta al respecto, no hay otras observaciones de tipo Legal que pudieran agregarse.

Sr. Rodríguez: Indica que, el SAG presentó una observación respecto al cambio de uso de suelo y la Empresa tiene un cambio de uso de suelo por 39 hectáreas.

Sr. Alcalde: Expone que, se dará la opinión a través de los documentos oficiales, por eso quería que los Sres. Concejales manejen toda la información al respecto.

Sr. Rodríguez: Informa a los Sres. Concejales, que estas observaciones del Municipio ya están disponibles en la página Web del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

2. INFORME COMISION ALCOHOLES.

C. Srta. Bertinelli: Entrega al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, un Informe realizado por la Sra. Angélica Aballay, en este informe se incluyen los diferentes Oficios enviados a Carabineros respecto al Pub de calle Chacabuco con Caupolicán, mostrando que hay preocupación de parte del Municipio por el tema. Respecto al otro tema, expuesto por el Sr. Brañas sobre el problema que se produce en la Población Santa Lucía, se Oficiará a Carabineros para ellos adopten las medidas necesarias.

C. Srta. Reyes: Pregunta, si los vecinos tienen reclamos contra estos lugares, es posible hacer un retiro de la patente.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, ellos están cumpliendo con lo que establece su patente.

C. Srta. Reyes: Comenta que, si los vecinos reclaman y no están de acuerdo con esa actividad en ese lugar, se puede reevaluar la entrega de estas patentes.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, sí se podría hacer, pero se debe reevaluar todo.

Sr. Brañas: Menciona que, los vecinos han reclamado por mucho tiempo y hubiese sido bueno que esté el Capitán de Carabineros presente. Pide en lo posible oficiar a Carabineros nuevamente, especialmente ahora con la llegada del nuevo Mayor.

C. Srta. Bertinelli: Añade que, la preocupación está y sería bueno que mandarían Carabineros de civil.

3. VARIOS.

3.1. SEÑALETICAS DE LA COMUNA.

C. Srta. Bertinelli: Indica la preocupación de vecinos por la visibilidad de las señaléticas de tránsito en la Comuna, ya que muchas de ellas están tapadas por ramas de los árboles. Además hace presente la inquietud de vecinos de Villa América, respecto a la alta velocidad de los vehículos dentro de sus calles.

3.2. NUMERACION EN LAS CALLES DE LA COMUNA.

C. Srta. Bertinelli: Informa sobre, el desorden de la numeración de las casas en la Comuna Arturo Prat, Villa Santa Bárbara y diferentes pasajes de la Comuna, sería importante que eso se arreglara.

3.3. MOVILIZACION URBANA Y COLECTIVA DE LA COMUNA.

C. Sr. Peña: Expresa su preocupación y del Concejo, respecto al problema de transportes colectivo-urbano de la Comuna y para Valparaíso, informa que en reunión con la SEREMI de transportes, donde también estuvo presente actores de transportes de Casablanca taxis colectivos y Empresa CARBUS. Se refiere primero a las Empresas de los Taxis Colectivos, presentan una notificación de la Municipalidad de Valparaíso que señala que a partir del 15 de Enero deberían abandonar la losa del Terminal Rodoviario, no teniendo hasta el momento una alternativa de la Municipalidad de Valparaíso, sino se les está exigiendo hacer una circunvalación para poder tomar pasajeros, obviamente para un recorrido rural en donde la distancia de ida y vuelta son cerca de 90 Km., con un gasto fuerte de combustible, la circunvalación los mata, ante esta situación se buscó como alternativa la calle 12 de Febrero como un lugar para estacionar los taxis desocupados y tener un cupo en la parte exterior del Rodoviario, frente al Congreso o en la Avenida Uruguay, pero esto pasa no sólo por un punto jurídico-técnico, sino también por una voluntad política, la Municipalidad de Valparaíso lo está mirando desde el punto de vista jurídico-técnico y personalmente le hizo ver el SEREMI que lo está mirando desde el punto de vista político, porque afecta la locomoción de la Comuna. En este tema, surgieron dos propuestas, una pedir al Municipio de Valparaíso la prórroga hasta Marzo del retiro de los taxis de la losa del Terminal y la

otra solución es pedir la aprobación de un cupo afuera del Terminal para que por medio de llamados radiales se turnaran los taxis que salen, el SEREMI acogió esta idea bastante bien, señalando que la solución era un resorte Municipal, pero interpretaría los buenos oficios en conversación con las personas del Municipio de Valparaíso, a fin que estas alternativas sean aceptadas. Señala que, personalmente quería pedir en este Concejo, que el Sr. Alcalde pidiera la voluntad política al Alcalde Cornejo, por lo menos la prórroga, para luego estudiar la fórmula alternativa de tener un cupo fuera del Rodoviario en algunas de las áreas señaladas, para seguridad de las personas de la Comuna. Respecto al tema de los buses, tiene que ver con la guerra existente entre las dos empresas Carbus y JP. La Empresa Carbus, manifestaron que mantienen su calidad de Empresa Rural, la normativa para las empresas rurales es más liviana que para urbanas, lo que les ha permitido tener buses antiguos, exponiendo ante el SEREMI documentación que permitió confirmar por estar en línea con el Registro Civil, que detrás de la Empresa JP, hay intereses de una empresa de buses de Peñaflores y que los dos últimos buses incorporados a esta flota pertenecen a una Empresa llamada Sociedad Marítima Sourcing Ltda., de los Bufesa de Peñaflores. Además, esta Empresa JP, realizaba su primer trazado saliendo de Santo Toribio/Santa Luisa, no cumpliéndola, sino hacían la misma ruta de los Carbus, por ser más rentable, en segundo lugar, esta Empresa dejó de funcionar por un tiempo, causal de cierre, en caso de ser controlado por Carabineros como Ministros de Fe, también pusieron a la venta el recorrido en Internet, además esta Empresa tiene características de Empresa urbana, por lo que deben cumplir requisitos que, en caso de los buses los están cumpliendo, pero no están cumpliendo con la exigencia que deben tener un termino, que está especificado en la Ley de Urbanismo y Construcción, en cuanto a la modificación de trazado, les permitió llegar hasta Arturo Prat, sin embargo, están saliendo desde Arturo Prat Poniente, que es el mismo recorrido de los Buses Carbus, lo que ha generado agresividad entre los conductores, situación bastante preocupante. Ante esta serie de eventos el SEREMI de Transportes hará una investigación de esta línea, citando a su representante legal. Informa que, le sugirió a Jhonny Carrera, dueño de Carbus, que invitaran a la empresaria a integrarse a su línea con los dos buses que le pertenecen, haciendo una rotativa de funcionamiento para que todos ganen y para que no estén exponiendo a los vecinos a algún accidente. Lo que quedó claro, es que la SEREMI, por conversaciones con el Alcalde y el Director de Tránsito, no está permitiendo la entrada a más líneas buses a la Comuna, por lo tanto hace presente que está la voluntad del SEREMI para trabajar junto al Municipio, en el sentido de poder regular el transporte colectivo- urbano y rural de la Comuna y garantizar que el servicio que se preste sea de calidad y no de riesgo y que la gente de Casablanca tenga garantías que contará con la movilización de Valparaíso a Casablanca.

Sr. Alcalde: Complementando lo anterior señala que, las gestiones realizadas por el Concejal Sr. Peña, personalmente como Alcalde ha trabajado en el tema, especialmente el problema de buses Mirasol, problema que pasa por cancelar el 30% de lo que deben y podrán hablar con el Municipio y hacer un convenio para poder usar nuevamente el Rodoviario. En cuanto al tema de los colectivos, ciertamente están ocupando una losa en el Terminal de Buses, situación que contaba con la voluntad política del ex Alcalde de Valparaíso, hoy esa voluntad ha cambiado, argumentando que técnicamente es imposible que los colectivos salgan del mismo terminal que los buses, por lo que se les comunicó que deben salir de ese lugar al 15 de Enero, lo que se está pidiendo es que este plazo se pudiera prorrogar un tiempo más, porque sin los buses Mirasol y sin los colectivos se originaría un problema gravísimo para los pasajeros que utilizan esta línea, pensando ciertamente en las personas de localidades rurales que no tienen otro medio de locomoción para trasladarse a Valparaíso. Comunica que seguirá haciendo gestiones tendientes a que esta medida se suspenda. Agradece al Concejal Sr. Peña por la información entregada y se seguirá buscando una línea para lograr una solución por parte del Municipio de Valparaíso.

C. Sr. Burgos: Consulta, si se ha realizado al respecto alguna proposición al Municipio de Valparaíso.

Sr. Alcalde: Señala que, el Municipio de Valparaíso entregó una propuesta, la calle 12 de Febrero, propuesta que no es conveniente para los colectiveros, por lo peligroso del sector.

C. Sr. Peña: Indica que, los Colectiveros lo aceptan para poner los taxis que no están saliendo, ellos sólo están pidiendo un cupo, para las tres líneas, para la salida del Rodoviario.

Sr. Alcalde: Señala que, sólo se tiene que contar con la voluntad política del Municipio de Valparaíso.

3.4. SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE SUMARIO.

C. Sr. Caussade: Indica que, en el Acta Ordinaria N°661 del 16 de Octubre 2007, se habló de un Sumario Administrativo, ocasionado por un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en donde se suspende de sus funciones al Sr. Mujica y Sr. Rodríguez, desea solicitar los antecedentes completos de este caso, personalmente desea tenerlos en su poder ya que le corresponde al igual que a todos los Concejales.

3.5. PETICION DE INFORME DE TELEVISION MUNICIPAL.

C. Sr. Caussade: Señala que, en el Acta Ordinaria N°668 del 12 de Diciembre de 2007, en el punto 9.9, donde se trató el tema de la Televisión Municipal, personalmente pidió el informe de las condiciones en que estaba trabajando la Televisión Municipal y hasta el momento no se ha justificado y no hay un Acuerdo del Concejo respecto a eso.

3.6. INFORME SOBRE FACULTAD DE ALCALDE.

C. Sr. Caussade: Menciona que, en la misma Acta N°668, en el ítems 9.10 quedó pendiente un informe del Abogado respecto a la facultad del Alcalde en el otorgamiento de los permisos de edificación, pide que el Abogado realice este informe.

3.7. RESPUESTA DE ALCALDE.

Sr. Alcalde: Señala que, respecto a la Televisión Municipal, no se ha hecho porque no es necesario un Acuerdo del Concejo, con respecto a los otros puntos no se ha elaborado un informe porque estos últimos Concejos han estado muy juntos, no es en ningún caso ineficiencia, indicando que en el Concejo del mes de Febrero se le hará llegar.

3.8. UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

C. Sr. Poggi: Comenta que, en el Concejo anterior el Sr. Brañas solicitó una subvención para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, cosa que no fue posible tocar por tiempo en el Concejo, informa además que, en reunión del Comisión estableció que en todos los informes de patentes de alcoholes que han llegado, ninguno contaba con el informe del Asesor Jurídico, cosa que establece la Ley, por ello la Sra. Aballay en coordinación con su Departamento lo estaban incluyendo. Respecto al tema de la subvención solicitada por el Sr. Brañas, personalmente piensa que esta Unión Comunal debe tener una subvención mínima para poder cumplir con su gestión. Solicita al Sr. Brañas, haga llegar esta petición al Concejal Sr. Caussade, Presidente de la Comisión Finanzas, el gasto mensual de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para que sea evaluado y ser presentado el primer Concejo de Febrero.

C. Sr. Caussade: Expresa que, no tiene impedimentos a evaluar el tema, pero todos los asociados a esta Unión Comunal, que son alrededor de 100 juntas de vecinos, consulta, si es posible que hicieran un aporte para estos gastos.

Sr. Brañas: Responde que, es imposible cobrar a las Juntas de Vecinos, hecho que se intentó en un principio.

3.9. MODIFICACION DE LEY N°20.237.

C. Sr. Peña: Menciona que, se Modificó por la Ley N°20.237, la distribución de los recursos que se entregan mediante el Fondo Común Municipal, esta Ley terminaría con el 10% que se entregaba por concepto Gestión y Emergencia y por Normativa el 25% de este Fondo Común se distribuirá, por partes iguales a las Comunas del país, un 10% en relación al número de pobres de la Comuna y un 30% en proporción directa al número de predios exentos de impuestos, el 35% restante se distribuirá en proporción a los menores ingresos propios permanentes al año precedente al cálculo, lo cual se determinará en base al menor ingreso Municipal propio permanente de cada Comuna en relación con el promedio nacional de dicho ingreso por habitante y se considerará como excedente el impuesto que se recaude en la Comuna una vez descontado el aporte al Fondo Común Municipal que deba efectuar. Respecto a lo anterior, le gustaría saber, en un próximo Concejo, qué impacto podría tener en el Presupuesto esta Modificación de la Ley N°20.237, porque efectivamente hay algunos cambios sustanciales.

3.10. SOLICITUD GRUPO FOLCLORICO.

Sr. Alcalde: Señala que, el Grupo Folclórico “Club de Cueca y Danza Folclórica Renacer de Casablanca”, solicitó un aporte de \$504.000.- para financiar los gastos de movilización, para participar en el festival del folclor, ciudad de Chanco, VII Región, en representación de la comuna de Casablanca, para eso se necesita tomar un Acuerdo. Invita a los Sres. Concejales a votar por el Acuerdo.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1742:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, otorgar una subvención por un monto de \$504.000.- al “Club de Cueca y Danza Folclórica Renacer de Casablanca”, R.U.T. N°65.797.860-4, a fin de financiar los gastos de movilización en que incurran, con motivo de su participación en el festival del folclor, ciudad de Chanco, VII Región, en representación de la comuna de Casablanca”.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:14 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**